



PERMISO DE EDIFICACION

1.	NUMERO PERMISO 117624	FECHA 06 FEB 2017
2.	SOLICITUD N° 1056	FECHA 14/02/2016

3.	SE CONGEDE PERMISO DE AMPLIACION Y ALTERACION	EXPEDIENTE N° 11.019
----	--	-------------------------

DIRECCION DE LA PROPIEDAD

4.	CALLE O CAMINO EDMUNDO FLORES	NUMERO 108	ROL DE AVALUO 1700-1
5.	SITIO 10	MANZANA A	LOTEO SAUCACHE SUR
6.	INSC A FOJAS 53	NUMERO 72	AÑO 2016
			GBR DE ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO DANTE ALEJANDRO ANGELO ZELADA	ROL UNICO TRIBUTARIO 23.497.328-2
8.	APELLIDO MATERNO NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
	REPRESENTANTE LEGAL	

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 242,00
10.	DESTINO PRINCIPAL HABITACIONAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2 50,37	SUPERF SOBRE NIVEL TERRENO m2 170,37
12.	LEYES QUE SE ACOGE	PERMISO URBANIZACION N°
	LOTEO Y EDIFIC SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT	DESTINO	CLASIF	VALOR M2	SUBT VALOR
13	Ampliación	6,22	1	Vivienda	C-4	\$ 122.650	\$ 762.883
14		44,15	1	Vivienda	A-4	\$ 122.650	\$ 5.414.998
15							
16	Alteración						\$ 2.421.000
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
25	TOTALES						\$8.598.881

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para construir ampliación y alteraciones, con destino de vivienda en dos niveles, la ampliación es por una superficie total de 50,37 m2, en propiedad ubicada en calle Edmundo Flores N° 108, población Saucache Sur, Rol Sii, 1700-1, Arica.

- 1) La propiedad posee como último antecedente los siguientes permisos:
 - Permiso de regularización N° 501 de fecha 30/12/1987 por una superficie total de 120,00 m2.
- 2) La ampliación corresponde a una superficie de 50,37 m2, y corresponde a:
 - 1er Nivel (15,81 m2): baño 1, ampliación dormitorio2 y baño 2, ampliación logia.
 - 2do Nivel (34,56 m2): escritorio, bodega y altillo.
- 3) las alteraciones corresponden a:
 - Demoliciones
 - Refuerzos estructurales
 - Mejoramiento no estructural
 - Ampliaciones

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **170,37 m2**, destinada a Vivienda, en un nivel, en propiedad que cuenta con **242,00 m²** total de superficie predial, quedando distribuida de la siguiente manera:

- 1er Nivel (135,81 m2): living- comedor, cocina, pasillo, baño 4, logia, dormitorio 1 con baño 1, dormitorio 2 con baño 2 y escalera, dormitorio 3 con baño 3.
- 2do Nivel (34,56 m2): escritorio, bodega y altillo.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
 Arquitecto : Gustavo Rodríguez Jaques
 Constructor : Art. 1.2.1 O.G.U.C.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- El propietario deberá designar al profesional competente responsable de la ejecución de la construcción antes de iniciar las obras, art. 1.2.1 de la O.G.U.C.

- La vivienda pierde su calidad de DFL N°2/59.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 4702560 de fecha 31/01/2017, por un valor

RÉSUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	242,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	120,00	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	50,37	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	170,37	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 8.598.881
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 6.177.881
1,5% AMPLIACION	\$ 92.668
PRESUPUESTO ALTERACIÓN	\$ 2.421.000
1% ALTERACIÓN	\$ 24.210
TOTAL DERECHOS	\$ 116.878
DERECHOS MUNICIPALES	\$ 116.878



GASTÓN BAEZA CORTÉS
 ARQUITECTO
 *DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/PAR/fcb